

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Expresar su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención al Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes, extendiéndola al Poder Judicial.


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DECLARACION N° **011** /92.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA